ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
OBRA PÚBLICA	592	20 DE DICIEMBRE DE 2024

Objeto: MEJORAMIENTO DE MUROS EXTERIORES DEL ÁREA DE LABORATORIOS DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL EL LLANO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
NIT	79799614-9
C.C. No.	79799614 de Bogotá D.C
VALOR DEL CONTRATO	$36,319,789.00
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$0.00
ADICIONAL EN VALOR N°(XXXX)	0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$36,319,789.00
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DIAS
FECHA ACTA DE INICIACION	24 DE DICIEMBRE DE 2024
ADICIONAL EN PLAZO N°(XXX)	N/A
MODIFICATORIO N°(X)	N/A
SUSPENSIÓN N°(XXXXXX)	N/A
REINICIO N° (XXXX)	N/A
PLAZO FINAL	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE ACTA DE TERMINACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LINO RODRIGUEZ OCHOA Secretario de Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
% AVANCE FISICO	100%
% AVANCE FINANCIERO	100%
No. VISITAS	2
FECHA ACTA DE ENTREGA	N/A
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	10 DE ENERO DE 2025

En Tauramena Casanare, nos reunimos, EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ en calidad de contratista, LINO RODRIGUEZ OCHOA, Secretario de Infraestructura, en calidad de Supervisor tecnico y supervisor administrativo y financiero, con el fin de suscribir la presente acta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1 . BALANCE FINANCIERO

* El balance financiero aprobado es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO / ANTICIPADO	x	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
Valor contratado	36,319,789				
Valor Anticipo o Anticipado		-			-
Valor Adicional No. XXX	-				
Valor Acta Parcial No.xxx					-
Valor presente Acta		-		36,319,789	36,319,789
Saldo a favor del Municipio				-	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	36,319,789			36,319,789	36,319,789

Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
1250 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024	2.3.22.2201.0700.2024854100067	1.2.1.0.00 - I.C.L.D	$36,319,789.00

VALOR A PAGAR:	**$36,319,789.00** **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE**

2. GARANTIAS

POLIZA No	ASEGURADORA: AMPARO	DOCUMENTO QUE AMPARA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	APROBADA
166972	Cumplimiento	EJECUCION CONTRACTUAL	20 diciembre de 2024	8 de mayo de 2025	SI 24 de diciembre de 2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		20 diciembre de 2024	8 de enero de 2028	
16142	Responsabilidad civil extracontractual		20 diciembre de 2024	8 de enero de 2028	
166972	Calidad y estabilidad de la obra	ACTA DE RECIBO FINAL	27 de diciembre de 2024	27 de diciembre de 2029	SI el 30 de diciembre de 2024

3. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SUPERVISOR y EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

a. Historial de informes del contratista y fechas, se realiza informe final de obra de fecha 27 de diciembre de 2024, anexo informe 1

b. Historial de informes de supervision y/o interventoria y fechas, informe de supervisión final de fecha 30 de diciembre de 2024

c. Número de empleos directos generados y número de empleos indirectos generados, empleos directos: 3 empleos, indirectos: 4 empleos

4. CONSTANCIAS

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportan los siguientes documentos.

1. Que el contratista garantiza la estabilidad de la obra y/o la calidad del servicio y/o la calidad de todos y cada uno de los elementos empleados a partir de la presente fecha.
2. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.
3. Que el producto fue entregado por el contratista y recibido por el Municipio, a entera satisfacción en virtud a las clausulas contractuales y a los pliegos de condiciones.
4. Que el contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con el contrato en referencia y la presente acta de liquidación.
5. Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente al municipio en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.
6. Que el supervisor certifica que el contratista constructor, presentó todos los soportes en cuanto a las obligaciones de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos laborales), aportes parafiscales (SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) y Fondo Industrial de la Construccion-FIC (para contratos de obra), los cuales fueron verificados de acuerdo a lo señalado en la propuesta presentada por el contratista y al personal realmente empleado para la ejecucion contractual, y aprobada por el municipio. (planillas de pago numeros 31892064, 5166712885)
7. Que con la suscripción de la presente acta, El Municipio y El Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto con respecto al contrato que se liquida con la presente acta.
8. La presente acta de liquidación se publica en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Supervisor
Secretario de Infraestructura

Por el Contratista

EDWAR ALEXANDER BARRETO
Contratista